



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 07 NOV 2011

RES. H. N° 1471-11

EXPTE.N° 4260/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que, la alumna Sandra Liliana Rosa Piccolo, LU. N° 790.938, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 1328-07, se aprueba el Tema y se designa a la Prof. Amalia Carrique, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H.N° 1683-09, se otorga prórroga por un año para la presentación del Trabajo de Tesis a partir del 10 de octubre de 2009;

Que por Res. H.N° 1864-10, se otorga prórroga hasta el 30 de junio de 2011, para la presentación del Trabajo Final de Tesis;

Que el Departamento Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H.N° 1600/08;

Que la Coordinación de la Carrera, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Arte "**COREOBIOGRAFIA**" de la alumna Sandra Liliana Rosa Piccolo, LU. N° 790.950.

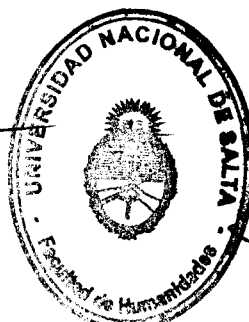
Titulares: Lic. Lola Brikman (Presidente)
Lic. Alejandra María Deza
Prof. Amalia Carrique

Suplentes: Dra. Silvia Leonor Agüero
Lic. Adriana Martell

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director de Tesis, Coordinación de la Carrera, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
-DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.